

**Quart de Poblet, a 28 de septiembre de 2018**

Convocados por el Presidente de este Consejo de Salud, D. Bartolomé Nofuentes López, a las - 9,00 horas en la sala de recepciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet, se procede a iniciar la sesión del Consejo de Salud del Departamento de Manises.

Asisten a la sesión:

**Presidente del Consejo de Salud**

D. Bartolomé Nofuentes López, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**Secretaria del Consejo de Salud**

Dña. Rosario Ruiz Díaz, Jefe de grupo de RR.HH. de la Unidad de Comisionado del Departamento de Manises

**Representantes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública**

D. José César Antón Pascual Comisionado de la Conselleria de Sanidad en el Dpto. de Salud de Manises

D. Jose Luis Colomar Martinez, responsable de ABUCASIS Dpto. de Salud de Manises.

D. Jose Antonio Ingesa Pardo, Medico E.A.P. Centro de Salud de Ribarroja.

**Colegios Profesionales**

D. Jose Antonio Monrabal Sanz, por ICOMEVA.

**Organizaciones de Consumidores, Usuarios y Vecinos**

Dña. Ascensión Martínez Aparicio, por CAVE-COVA.

Dña. Amparo Mocholí Soler, en sustitución de Dña Vicenta Alcacer Navarro, por TYRIUS

**Organizaciones Sindicales**

D. Javier Parrilla Nieto, por sindicato UGT

Dña. Angeles Sanchez Sanchez, por el sindicato CC.OO.

**Federación Valenciana de Municipios y Provincias**

D. Jesús Borrás i Sanchís, alcalde del Ayuntamiento de Manises

D. Guillermo Lujan Valero, alcalde del Ayuntamiento de Aldaya

**No asisten a la reunión:**

D. Pablo Clerigues Amigó, por la Organizaciones Empresariales

Dña. Inmaculada Garcia Pardo, por las Organizaciones Empresariales

**Orden del día:**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lectura y aprobación acta reunión anterior.

2.- Situación de las Unidades de Salud Mental del Dpto. Asiste como invitado en calidad de experto D. Miguel Torres Garcia, que hasta el pasado 2 de septiembre en que causo baja por jubilación, ocupaba plaza como F.E. en Psiquiatría, Jefe de Servicio, en el Centro de Salud Mental de Manises.

3.- Transporte Sanitario

4.- Celador en HACLE Mislata

5.- Análisis de quejas presentadas en SAIP

6.- Análisis de la ejecución del plan de vacaciones 2018

7.- Informe del funcionamiento del servicio de urgencias hospitalarias en el periodo estival

8.- Xarxa VALort

9.- Ruegos y Preguntas

### 1.- Lectura y aprobación acta reunión anterior.

Tras dar la bienvenida a los nuevos miembros de este Consejo de Salud, se procede a la aprobación del acta de la pasada reunión, con la firma de todos los miembros presentes.

El presidente de este Consejo, informa al resto de miembros, de los temas tratados en la reunión celebrada el pasado 12 de septiembre, en la que se convocó a los presidentes y secretarios de los Consejos de Salud departamentales de la provincia de Valencia. Se adopta en esta sesión, la costumbre adoptada por otros Consejos de Salud, de celebrar las próximas sesiones entre los distintos municipios que componen el Departamento, así como de invitar a las reuniones a los alcaldes de los municipios que lo componen.

Por otra parte, se acuerda que las próximas sesiones de este Consejo, sean grabadas para facilitar la confección del acta y una vez aprobada el acta se destruirá el archivo.

### 3.- Transporte Sanitario

Dña. Angeles Sanchez, informa que el pasado 1 de agosto se aprobó el nuevo Dto. de Transporte Sanitario, que en su opinión agrava la situación del transporte de profesionales en la asistencia domiciliaria, que en muchas ocasiones se ven obligados a utilizar su propio vehículo. Este tema informa, fue tratado en Mesa Sectorial, donde se aprobaron medidas para el transporte de estos profesionales y en las que no estaban incluidas las concesiones administrativas.

D. Jose Luis Colomar, informa que a las reuniones de la Mesa Sectorial no se convocó a ninguna de las concesiones. Dice que en este departamento, hasta ahora y ocasionalmente, algunos sanitarios recurrían a las TNA para desplazarse. Dice que la empresa concesionaria ha contactado con una empresa de taxi, para que en los casos en que sea necesario, transporte a los profesionales que realizan asistencia domiciliaria.

Dña. Angeles Sanchez, dice que el compromiso de la Conselleria es proporcionar vehículos que cuente con un distintivo especial y determinadas características técnicas. Dice que los taxis no son vehículos adecuados para ello, aunque entiende que esta es una medida momentánea.

D. Jose Luis Colomar dice que la empresa concesionaria del Dpto. no ha sido informada de los acuerdos adoptados en Mesa sectorial y se compromete a trasladarle lo tratado en este Consejo.

Dña. Angeles Sanchez aportará al Consejo el documento aprobado en mesa sectorial.

D. José César Antón, matiza respecto este punto, que el nuevo Decreto de Transporte Sanitario, regula el transporte sanitario, urgente y no urgente, de enfermos, desde su domicilio al centro sanitario y lo que se está planteando en esta sesión, y lo que se ha tratado en Mesa Sectorial, es algo muy distinto, como es la organización del transporte de los profesionales sanitarios para desarrollar su actividad fuera de los centros. Insiste en que el transporte de los

enfermos hacia los centros sanitarios, ha estado garantizado en todo momento.

**2.- Situación de las Unidades de Salud Mental del Dpto. Asiste como invitado en calidad de experto D. Miguel Torres Garcia, que hasta el pasado 2 de septiembre en que causo baja por jubilación, ocupaba plaza como F.E. en Psiquiatría, Jefe de Servicio, en el Centro de Salud Mental de Manises.**

D. Miguel Torres expone ampliamente cual ha sido la trayectoria de la Salud Mental en el Departamento, y dice que si antes de la gestión privada se partía de una situación mala, la situación actual ha pasado a ser muy mala, manifestando por una parte, la insuficiencia de recursos humanos, y por otra de la ausencia de un programa específico de Salud Mental de este Departamento. Dice que como puntos a mejorar en el Departamento están: incrementar la dotación de recursos humanos que en su opinión es insuficiente, elaborar, por no existir actualmente, un programa específico de Salud Mental para el Departamento, mejorar la atención a la Salud Mental Infantil, así como la rehabilitación. Señala por una parte en que no puede decirse que existe Servicio de Salud Mental en este Departamento ya que no existe un Jefe de Servicio a su frente. También dice la falta de importancia que muestra la empresa concesionaria hacia la enfermería en la Salud Mental.

D. Jose Luis Colomar, dice en contestación a D. Miguel Torres, que si existe un Servicio de Salud Mental con un responsable, el Dr. Calvillo y que en su día D. Miguel Torres recibió comunicación de su nombramiento como tal. Dice en cuanto a la dotación de recursos humanos, que actualmente existe el mismo número de recursos que al comienzo de la concesión y que es cierto que se han amortizado algunas plazas pero que se han creado otras que no existían y que han sido cubiertas por personal laboral que tiene en su convenio mayor horas de trabajo. Dice también que se han implementado otros servicios como es la Unidad de Salud Mental Infantil y, ETAC (Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario). Dice que desde el Hospital se da un soporte a la interconsulta de psiquiatría pediátrica, y un soporte inmediato a las tentativas de autólisis que se detectan en el Hospital, Se atiende además el servicio de cirugía bariátrica, y la figura de una psico-oncóloga. Dice se está llevando a cabo una experiencia de colaboración de la Salud Mental con la Medicina de Familia, con un psiquiatra que se desplaza al Centro de Salud de Ribarroja, que colabora con los médicos de familia del centro.

D. Jose Antonio Ingesa, dice este psiquiatra va un día a la semana a Ribarroja, que este psiquiatra está desbordado por la demanda. Coincide con el diagnóstico de la salud mental que ha realizado D. Miguel Torres, y solicita conocer cuales son los estándares que debería aportar el departamento para igualar otros estándares de salud mental que existan en la Comunidad Valenciana y que puede que sean mejores.

D. José César Antón Pascual, plantea la duda de si es correcto mantener los mismos recursos humanos que existían hace ocho años, ya que las necesidades han podido variar en cuanto a número o ubicación de estos recursos. Propone solicitar que la empresa concesionaria el Plan

estratégico de la salud Mental del Departamento y como se está desarrollando. Dice también, que aunque no sean numerosas, la mayoría de las reclamaciones que se presentan en el SAIP sobre Salud Mental, se refieren a la baja tasa de sustitución de profesionales por motivos I.T., vacaciones u otras causas.

D. Jose Luis Colomar responde a esto último, diciendo que no es que no se realicen sustituciones de personal, sino que estas se realizan en función de la duración de la ausencia.

Dña. Angeles Sanchez, puntualizando lo dicho por el Comisionado, dice en relación con esto, que la Unidad de Salud Mental de Mislata lleva ocho meses sin enfermera, y solicita que a la propuesta de conocer el plan estratégico de Salud Mental del Departamento, se añada conocer cuáles son los recursos humanos con que cuentan las Unidades de Salud Mental de este Departamento, incluida la de Salud Mental Infantil.

D. Miguel Torres, incide en la falta de recursos de la Unidad de Salud Mental Infantil. Dice que con los recursos con los que cuentan, es imposible atender a la población infanto-juvenil del Departamento.

D. Bartolomé Nofuentes, dice que apoya la propuesta del Comisionado.

D. Fco. Javier Parrilla, dice que tiene conocimiento por los propios profesionales que están desbordados y reivindican la falta de recursos humanos, incluida en la Unidad de Salud Mental Infantil.

#### **4.- Celador en HACLE Mislata**

D. Jose Luis Colomar dice que no está previsto cubrir el puesto de celador al HACLE de Mislata.

#### **5.- Análisis de quejas presentadas en SAIP**

Dña. Ascensión Martínez Aparicio interviene para informar, que en la asociación a la que representa, se han presentado numerosas reclamaciones de usuarios de este Departamento, que tras presentar una queja en el SAIP, se les ha llamado telefónicamente requiriéndoles que devuelvan "la copia azul" de la reclamación. Dice que esta actuación genera desconfianza sobre el funcionamiento del SAIP, y que piensan que con esto se está evitando que se presente la queja.

D. José Cesar Antón Pascual aclara que desde el SAIP no se están realizando estas actuaciones y desconoce desde donde se realizan estas llamadas y la finalidad que se persigue, explicando, que una vez que se presenta la queja en el SAIP, se inicia un procedimiento en el

que tras solicitar informe del servicio o profesional implicado en la queja, se confecciona una respuesta dirigida al reclamante. Dice que el SAIP tiene el control total sobre las quejas presentadas y que aunque se reclame copia al paciente, esta queja continua su tramitación.

D. Jose Luis Colomar, no conoce de estas actuaciones, toma nota de estos hechos y dará una contestación en la próxima reunión del Consejo.

D. José César Antón Pascual informa que el SAIP gestiona, sugerencias, quejas y agradecimientos de los ciudadanos. Señala que los valores que se aportan son en valores absolutos, en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2018. Se compromete a remitir a los miembros de este Consejo un pdf. con el análisis de datos histórico del 2010 al 2017 de cómo han evolucionado las quejas comparado con el conjunto de la Comunidad Valenciana.

Dice que se han presentado en este periodo 822 reclamaciones, de las que 515 son del Hospital. Añade que la mayoría de quejas se presentan en consultas externas (235) y en urgencias hospitalarias (230) siguiendo en tercer lugar las presentadas en atención primaria a demanda (170) y Hospitalización que incluye hospital de día y cirugía sin ingreso (65). Respecto a los grupos de motivos son principalmente la planificación, organización y coordinación, la demora en la asistencia, la información asistencial y la demora en las listas de espera. Le preocupa que aparezca entre estas quejas el trato recibido.

Se han presentado por otra parte 30 sugerencias hacia el hospital y 19 al resto del Departamento. Ha habido también 534 agradecimientos, de los que 454 son para el Hospital.

#### **6.- Análisis de la ejecución del plan de vacaciones 2018 y 7.- Informe del funcionamiento del servicio de urgencias hospitalarias en el periodo estival**

D. Jose Luis Colomar dice que en el año 2018 se han creado 55 nuevos puestos de plantilla y durante el verano se reforzaron con 129 contrataciones, de ellas 45 médicos 33 enfermeros, 15 auxiliares y 31 de otras categorías. Dice que la Primaria está incluida en este plan de vacaciones y se le solicita por el Consejo que aporte datos concretos de este Plan.

Funcionamiento de urgencias la presión similar al año anterior, menos urgencias graves pero aumento de nivel 4 o 5 en 2017. Dice que se han atendido 200 urgencias de media diaria. El tiempo de permanencia ha sido discretamente menor al año anterior y ha estado en torno a 4 horas y tiempo sin observación 2,87 h.

Destacar nivel de urgencia 4 o 5 que era del 50% se ha observado que ascienden y el 80% no pasaron por el médico de familia (datos para zonas urbanas).

Dña. Angeles Sanchez dice que la Junta de Personal ha realizado una revisión del número de profesionales que contempla el plan de vacaciones en cada centro de trabajo y ha comprobado que no es correcto con lo que considera debe ser actualizado.

Se acuerda a propuesta de D. Bartolomé Nofuentes solicitar a la empresa un catálogo actualizado de los profesionales del departamento.

#### 8.- Xarxa VALort

D. José César Antón explica que se trata de un programa que permite el acceso gratuito a determinados productos de ortopedia que provienen de la donación de otras personas y que han sido revaloradas para dejarlas en condiciones de uso adecuado. Fundamentalmente se trata de sillas de ruedas, andadores, bastones y muletas. Todos los productos han sido revisados previamente por personal cualificado en establecimientos autorizados. En nuestro Departamento en concreto informa que hay tres ortopedias que colaboran con la Xarxa VALort, dos de Manises y una de Quart de Poblet. Considera que es una red que hay que potenciar y difundir.

#### 9.- Ruegos y Preguntas

Dña. Ascensión Martínez Aparicio, solicita información sobre el uso de la cuarta planta del Hospital de Manises.

D. Jose Luis Colomar, dice que esta planta funciona como una más del hospital, pero que toma nota de la consulta para trasladarla a la empresa.

Dña. Rosario Ruiz Díaz informa que resultado de la reunión anterior se ha trasladado a la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad, escrito presentado por profesionales de la UCA de Manises, sobre sustitución de profesionales por motivos de absentismo.

Se da por terminada la reunión siendo las 10:45 horas y se propone como fecha para la próxima reunión el día 25 de enero de 2019.

D. Antonio Sarrión Auñón



D. Jose Antonio Ingesa Pardo



D. Jesús Borrás i Sanchís

D. Guillermo Lujan Valero

D. Jose Luis Colomar Martinez

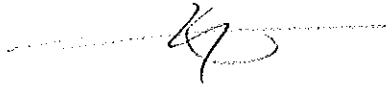


- 7 -

M<sup>a</sup> Feo Collado Torres



Emilio Gomez Jorba



Dña. Amparo Mocholi Soler



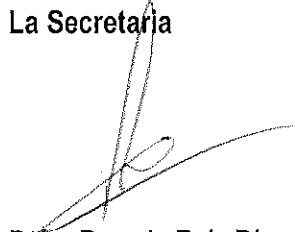
Dña. Ascensión Martínez Aparicio



D. Javier Parrilla Nieto



La Secretaria



Dña.. Rosario Ruiz Díaz

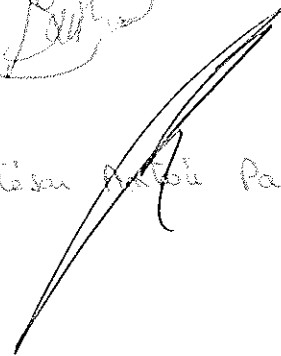
D. José A. Monrabal Sanz



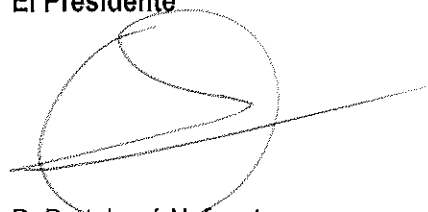
Dña. Angeles Sanchez Sanchez



D. José Guzmán Antón Pascual



El Presidente



D. Bartolomé Nofuentes



## ¿Qué es la XarxaValort?

Es un programa que permite el acceso gratuito a determinados productos de ortopedia que provienen de la donación de otras personas cuando ya no les son necesarios y que han sido revalorizados para dejarlos en perfectas condiciones de uso.

## ¿Qué beneficio obtengo de utilizar un producto de la XarxaValort?

Tras la prescripción facultativa de un producto ortopédico incluido en la XarxaValort usted dispone de un producto con garantías de uso y de forma gratuita, sin tener que desembolsar prepago (aportación reembolsable), ni copago (aportación no recuperable).

## ¿Qué requisitos tengo que cumplir para acceder a la XarxaValort?

Únicamente disponer de una prescripción realizada por un médico o una médica del sistema sanitario público valenciano de alguno de los artículos incluidos y disponibles en el programa.

## ¿Cuáles son los productos incluidos en la XarxaValort?

Fundamentalmente andadores, sillas de ruedas, bastones, muletas, aparatos de bipedestación y planos inclinados, entre otros.

## ¿Qué garantía tienen esos productos?

Tienen las mismas garantías de uso que un producto nuevo y una garantía de reparación de 6 meses. Todos los productos han sido revisados previamente por personal cualificado en establecimientos autorizados.

## ¿En qué se diferencia un producto de la XarxaValort de uno nuevo?

A nivel de utilización, no hay diferencia. El producto incluido en el programa ha sido valorado, revisado y reparado en su caso, por un técnico ortoprotésista que se lo adaptará como si de uno nuevo se tratara y con una garantía de uso legalmente establecida para estos productos.

## Tengo uno de esos artículos que ya no necesito ¿dónde puedo entregarlo?

Puede entregarlo en un establecimiento colaborador (ortopedia o farmacia con ortopedia) o bien en su centro de salud. Consulte el listado de las entidades colaboradoras en: [www.san.gva.es/xarxa-valort](http://www.san.gva.es/xarxa-valort)

En el momento de la entrega firmará el documento de donación del producto a la XarxaValort.

## Me han prescrito uno de esos productos ¿qué debo hacer para acceder al programa?

En el centro donde le hayan realizado la prescripción le informarán de la disponibilidad del producto y de su ubicación, si existiera. Su disponibilidad depende de las donaciones realizadas.

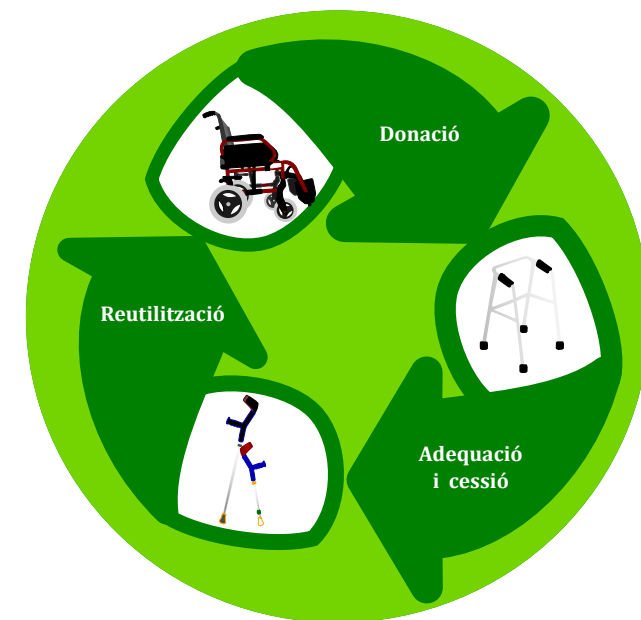
En el momento de la entrega firmará el documento de acceso a la XarxaValort donde se comprometerá a realizar un uso adecuado y diligente del artículo entregado, procediendo a su devolución tras la finalización del uso del mismo conforme la prescripción médica.

## Más información

Para más información consulte en su centro de salud, ortopedia o farmacia con ortopedia o en su asociación o bien acceda a:  
[www.san.gva.es/xarxa-valort](http://www.san.gva.es/xarxa-valort)

Dóna els que no uses, usa els que necessites

# #XarxaVALort



## XARXA DE PRODUCTES D'ORTOPRÒTESI

Informa't en el teu Centre de Salut, Ortopèdia o Associació

Entitats col·laboradores



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

TOTS A UNA veu



més informació  
[www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)

## Què és la XarxaValort?

És un programa que permet l'accés gratuït a determinats productes d'ortopèdia que provenen de la donació d'altres persones i que han sigut revalorats per deixar-los en condicions d'ús adequades.

## Quin benefici obtinc d'usar un producte de la XarxaValort?

Després de la prescripció facultativa d'un producte ortopèdic inclòs en la XarxaValort vosté disposa d'un producte amb garanties d'ús i de forma gratuïta, sense haver de fer prepagament (aportació retornable), ni copagament (aportació no recuperable).

## Quins requisits he de complir per accedir a la XarxaValort?

Només cal disposar d'una prescripció feta per un o una metge del sistema sanitari públic valencià d'algun dels articles inclosos i disponibles en el programa.

## Quins són els productes inclosos en la XarxaValort?

Fonamentalment caminadors, cadires de rodes, bastons, croses, aparells de bipedestació i plans inclinats, entre altres.

## Quina garantia tenen eixos productes?

Tenen les mateixes garanties d'ús que un producte nou i una garantia de reparació de 6 mesos. Tots els productes han sigut revisats prèviament per personal qualificat en establiments autoritzats.

## En què es diferencia un producte de la XarxaValort d'un nou?

A nivell d'utilització, no hi ha cap diferència. El producte inclòs en el programa ha sigut valorat, revisat i reparat, si és el cas, per un tècnic ortoprotesista que li l'adaptarà com si fóra nou i amb una garantia d'ús legalment establida per a estos productes.

## En tinc un que ja no necessite, on puc entregar-lo?

Pot entregar-lo en un establiment col·laborador (ortopèdia o farmàcia amb ortopèdia) o bé en el seu centre de salut. Consulte la llista de les entitats col·laboradores en: [www.san.gva.es/xarxa-valort](http://www.san.gva.es/xarxa-valort)

En el moment de l'entrega firmarà el document de donació del producte a la XarxaValort.

## M'han prescrit un d'eixos productes, qué he de fer per accedir al programa?

En el centre on li hagen fet la prescripció l'informaran de la disponibilitat del producte i d'on es troba, si fóra el cas. La disponibilitat depèn de les donacions fetes.

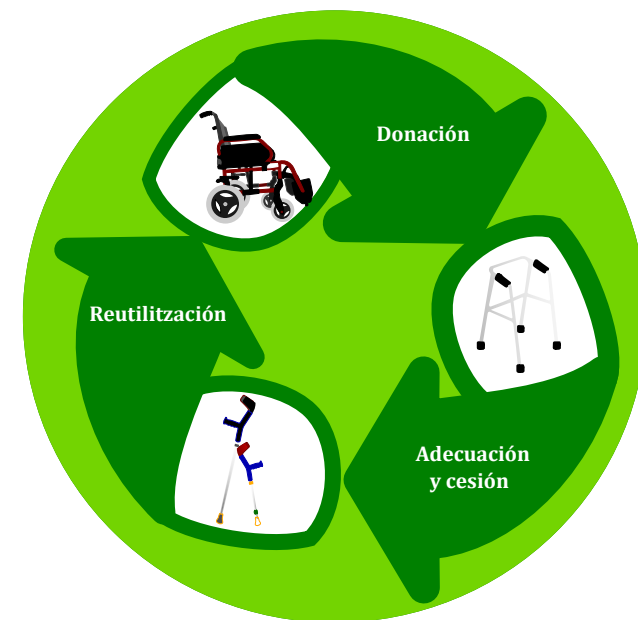
En el moment de l'entrega firmarà el document d'accés a la XarxaValort, pel qual es comprometrà a fer un ús adequat i diligent de l'article i a tornar-lo després d'haver finalitzat el seu ús conforme la prescripció mèdica.

## Més informació

Per a més informació consulte en el seu centre de salut, ortopèdia o farmàcia amb ortopèdia o en la seua associació o bé accedisca a: [www.san.gva.es/xarxa-valort](http://www.san.gva.es/xarxa-valort)

Dona lo que no utilizas, utiliza lo que necesitas

# #XarxaVALort



## RED DE PRODUCTOS DE ORTOPRÓTESIS

Infórmate en tu Centro de Salud, Ortopedia o Asociación

Entidades colaboradoras



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA



más información  
[www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)